

Ref. Exptes. 0045962 -2010 / 0053733-2015

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1590/2011 de fecha 15 de septiembre de 2011 se da por admitido al **Licenciado Sebastián Andrés Carosio** en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“Investigaciones ceramológicas en el oeste de la provincia de La Rioja: La Tambería de Guandacol y el período de los Desarrollos Regionales (1000-1470AD)”***; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

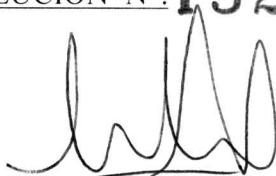
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del **Licenciado Sebastián Andrés Carosio**, titulado según R.D. N° 1590/2011 ***“Investigaciones ceramológicas en el oeste de la provincia de La Rioja: la Tambería de Guandacol y el período de los Desarrollos Regionales (1000-1470 AD)”***, que estará integrado con los siguientes profesores: ***Doctora María Beatriz Cremonte, Doctora Gabriela Guraieb y la Licenciada María Pía Falchi***; como miembros suplentes el Doctor Marcos Gastal, la Doctora Silvana Bertolino y el Doctor Guillermo de la Fuente.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 29 OCT 2015
RESOLUCION N°: 1526

ng


Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




DR. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES